



SECRETARÍA. Montería, 1 de febrero de 2022.

Al Despacho el presente proceso ordinario laboral de **MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO** contra **PORVENIR S.A. Y OTRO**, Radicado: **2015 – 00120**, el cual se encuentra pendiente se fijar las agencias en derecho de segunda instancia, conforme fue ordenado por el superior. Provea.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, 1 de febrero de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2015-00120-00
Demandante:	MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO
Demandado:	PORVENIR S.A. Y OTRO

Como quiera que en la sentencia de segunda instancia se condenó en costas a la parte demandada y no se señaló el monto de las agencias en derecho, este despacho, como se ha venido haciendo por orden del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad en otros procesos, con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO No. PSAA16-10554 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, fijará como agencias en derecho de segunda instancia, a favor de cada demandante y a cargo de la parte demandada, el equivalente a un SMMLV, es decir **\$1.000.000**, suma ésta que se incluirá en la liquidación de costas que deberá realizarse por secretaría.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE:

1. Fijar como agencias en derecho de segunda instancia a favor de cada demandante y a cargo de la parte demandada, el equivalente a un SMMLV, es decir, la suma de **\$1.000.000**; inclúyase este valor en la liquidación de costas que deberá realizarse por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Rad. 23-001-31-05-001-2015-00120-00. MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO contra PORVENIR S.A. Y OTRO.



**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddf045e5f991a00cb6fb3bd967d62e4eaf4b12a483c199d302b0cb52a1200358

Documento generado en 01/02/2022 05:53:47 AM

Rad. 23-001-31-05-001-2015-00120-00. MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO contra PORVENIR S.A. Y OTRO.



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rad. 23-001-31-05-001-2015-00120-00. MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO contra PORVENIR S.A. Y OTRO.

JDHA